

ETIQUETA DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN PARA LOS EXPORTADORES DE LIMÓN DE ESPAÑA



Emilio Llamas Sánchez
Director de INGESCA, S.L.
"Ingeniería de la Calidad, la
Seguridad y el Medio Ambiente"



Colabora:





ETIQUETA DE CALIDAD Y
CERTIFICACIÓN PARA
LOS EXPORTADORES DE
LIMÓN DE ESPAÑA



COLABORA:





01

UNA GARANTÍA PARA TODOS

01. UNA GARANTÍA PARA TODOS

¿POR QUÉ?

- ➔ La necesidad de asegurar el más alto nivel de calidad en la oferta de limón de España.
 - ➔ La necesidad de ofrecer una lista de exportadores de limón que ofrezcan las máximas garantías y confianza.
-

¿CÓMO?

- ➔ A través de un Protocolo voluntario diseñado por el propio sector con el fin de conseguir la autorregulación en el sector con el máximo rigor y exigencia.



01. UNA GARANTÍA PARA TODOS

¿QUÉ?

- ✓ Certificamos el aprovisionamiento, recepción, lavado, clasificación, confección y expedición de limones de España.
-

¿QUIÉN?

- ✓ AILIMPO: La Asociación Interprofesional de limón española que está oficialmente reconocida por:

- ↳ El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
 - ↳ La Comisión Europea.
-

¿PARA QUIÉN?

- ✓ Clientes: importadores, mayoristas, supermercados...





02 LA IDEA

02. LA IDEA

- ↳ El mercado necesita identificar a los proveedores que pueden ofrecer a los consumidores el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria.
- ↳ A través de la autorregulación, el Protocolo de AILIMPO permita la publicación de la lista de empresas certificadas.
- ↳ AILIMPO ha validado el proceso de certificación a través de la norma ISO 9001:2008.
- ↳ El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) apoya el Protocolo y la Etiqueta de Calidad asociada al mismo.





03

EL ALCANCE DEL PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN

03. EL ALCANCE DEL PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN

- ✓ Calidad y seguridad alimentaria.
- ✓ Gestión ambiental.
- ✓ Seguridad y salud laboral.
- ✓ Responsabilidad social.
- ✓ Cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.
- ✓ Compromiso de generalizar la utilización del contrato tipo homologado por el MARM en campo.



04

EL PROCESO DE CONCESIÓN DEL CERTIFICADO





04. EL PROCESO DE CONCESIÓN DEL CERTIFICADO

✓ De forma voluntaria, cualquier almacén de confección de limón puede adherirse al protocolo de referencia y conseguir así el certificado que les permita el uso de la marca distintiva. El proceso de obtención del certificado se inicia con la solicitud de la certificación por parte de la organización. Para ello, puede llevarse a cabo a través de dos vías en función de la situación inicial de los solicitantes.

04. EL PROCESO DE CONCESIÓN DEL CERTIFICADO

A. Vía de convalidación

B. Vía de implantación

- ↳ Los servicios técnicos de AILIMPO verifican la conformidad de la documentación presentada, determinando la idoneidad de la misma. Los acuerdos para la concesión de la certificación son tomados por la Comisión de Certificación de AILIMPO.
- ↳ Con la concesión del certificado, AILIMPO otorga a la organización certificada licencia para usar la Marca correspondiente durante un periodo de tres años, debiéndose realizar un seguimiento anual y un proceso de renovación al finalizar cada periodo.





05

BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN



05. BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

- ✓ El aumento de la satisfacción y confianza del cliente.
- ✓ Facilitar el cumplimiento de los requisitos legales que afectan al sector.
- ✓ La sistematización de los procesos.
- ✓ La reducción de peligros alimentarios, la minimización de los impactos ambientales y la prevención de los riesgos laborales.
- ✓ La optimización de la trazabilidad en toda la cadena alimentaria.
- ✓ El aumento de la comunicación eficaz entre las partes interesadas.
- ✓ La publicidad del sistema de gestión certificado de cara a clientes.
- ✓ Mejora de la imagen de la organización.
- ✓ Aumentar la claridad y transparencia en las gestiones comerciales emprendidas.
- ✓ Diferenciarse de la competencia.

06



LISTADO DE EXPORTADORES CERTIFICADOS

06. LISTADO DE EXPORTADORES CERTIFICADOS

Nº certificado	Exportador
A-09/01	EL LIMONAR DE SANTOMERA, S. COOP.
A-09/02	PERALES Y FERRER, S.L.
A-09/03	RAIMUNDO GARCÍA Y CÍA, S.A.
A-09/04	S.A.T. SAN CAYETANO
A-09/05	TANA, S.A.
A-09/06	S.A.T. Nº 9843 CAMPOTEJAR DEL SEGURA
A-09/07	MAPIL, S.L.
A-09/08	ROSERO GARCÍA Y CÍA, S.A.
A-09/09	SANTOMERA AGRÍCOLA EXPORT, S.A.
A-09/10	S.A.T. LAS PRIMICIAS
A-09/11	AGRIOS EL CARRIL, S.L.
A-09/12	GARCÍA ARANDA, S.L.
A-09/13	CAMPOCITRUS, S.C.L.
A-09/14	S.A.T. 9157 CAMPOUNIÓN
A-09/15	HIJOS DE ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ, C.B.
A-09/16	MARIANO SÁEZ, S.A.
A-09/17	SURINVER HORTOFRUTÍCOLA, S. COOP.
A-10/18	FRUTAS NATURALES, S.A.
A-10/19	MUNDOSOL, S.C.L.
A-10/20	COOP. AGRÍCOLA AGROEURO, S.C.
A-10/21	FRUGARVA, S.A.
A-10/22	FRUTAS CAMINITO, SOC. COOP. VAL
A-10/23	ALBAFRUITS, COOP. V.
A-10/24	CAMBAYAS, COOP. V
A-10/25	EXPLORACIONES AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.L.
A-10/26	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, C.V.





07

INFORMACIÓN ADICIONAL EN:

<http://www.ailimpo.com/cert>